

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ELDUAYEN, VICEPRESIDENTE.

SESION DEL JUEVES 2 DE MARZO DE 1876.

SUMARIO. Abrese á las tres.—Se lee y aprueba el Acta de la sesion del sábado.—A la comision de Actas pasan varios documentos relativos á las elecciones de Arenys de Mar, Ocaña y Monforte.—El señor Anglada se adhiere á la reserva hecha por el Sr. Castelar en la última sesion.—El Sr. Marqués de Montevirgen presenta una exposicion del cabildo catedral de Leon acerca de la unidad católica.—El señor Marqués de Sardoal pide se traigan á la mesa todos los documentos de carácter político que hayan mediado entre el Gobierno español y la Santa Sede y las Repúblicas de los Estados-Unidos y francesa.—Contestacion del Sr. Ministro de Estado.—El Sr. Belmonte manifiesta que no aparece su nombre entre los Sres. Diputados que prestaron juramento en la sesion anterior.—Contestacion de la Presidencia.—Presta juramento el Sr. D. José Posada Herrera, y ocupa acto continuo el sillón presidencial.—Juran varios Sres. Diputados.—Discurso de gracias del Sr. Presidente.—A propuesta de la Mesa acuerda el Congreso que se nombre una comision de Incompatibilidades parlamentarias.—Dáse cuenta de una proposicion de felicitacion al ejército.—Discurso del Sr. Candau, en apoyo.—Del Sr. Ministro de Estado.—Se toma en consideracion por unanimidad.—Discurso del Sr. Ulloa.—Del Sr. Marqués de Sardoal.—Del Sr. Ministro de Estado.—Del Sr. Castelar.—Del Sr. Villavaso.—Del Sr. Moraza.—Rectificacion del Sr. Marqués de Sardoal.—Discurso del Sr. Lopez Dominguez.—Del Sr. Garmendia.—Léese nuevamente la proposicion, y se aprueba por unanimidad.—Pasan á la comision de Actas dos certificaciones referentes á la eleccion del distrito de Berga, y queda enterado el Congreso: primero, de una comunicacion del Ministerio de Estado remitiendo copia del decreto por el que quedaron en suspenso las leyes y reglamentos acerca de la carrera diplomática y consular; segundo, de otra comunicacion del general en jefe del ejército de la derecha manifestando que el general Sr. Primo de Rivera acepta la representacion del distrito que le ha elegido; y tercero, de haber optado el Sr. Castro (D. Alejandro) por el cargo de Senador.—Se manda pase en su dia á la comision respectiva una exposicion del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo sobre la unidad católica.—Se concede un mes de licencia al Sr. Carnicero.—Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de Actas proponiendo se apruebe la eleccion del distrito de Orihuela.—Orden del dia para mañana: el dictámen que acaba de leerse.—Se levanta la sesion á las cinco.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, aunque con poco aliento por falta de salud, todavía late mi corazón bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que os debo por haberme elevado á este sillón presidencial, que ocuparon los Argüelles y Martínez de la Rosa, los Pidal y los Olózaga y otros hom-

bres ilustres de nuestro Parlamento, gloria ya de la Nación española y honra siempre de nuestra tribuna.

No puedo desconocer la significacion política que de muy antiguo tiene entre nosotros la eleccion para este cargo. Yo la acepto, y la acepto con franqueza, tal como ha venido hasta el día, sin pretender modificarla en nada absolutamente.

Algunos, desde este mismo sitio, han querido dar á la eleccion de Presidente una significacion de orden distinto del que siempre ha tenido; pero yo respeto con lealtad las prácticas y las tradiciones del Parlamento español, y cualquiera que sea mi juicio respecto de ella, no pienso separarme un ápice de la significacion política que me dan. Por tanto, Sres. Diputados, no puedo, aunque quisiera, hacer ningun discurso proplamente político, porque siendo el representante de la mayoría, no puedo tener más política que la que esta mayoría haya de definir con sus discusiones y sobre todo con sus votos.

No niego que en estas circunstancias la unanimidad ha dado á la eleccion de Presidente un carácter que parece algo diverso del que ha tenido en otras ocasiones; pero esta unanimidad, debida quizás á antiguos lazos de amistad, debida tambien á lazos nuevos de una generacion que se presenta por primera vez en el Parlamento, pero á cuyos padres he debido grandes y sinceras muestras de aprecio; esta unanimidad que parece dar á la eleccion una tendencia distinta de la que antes he indicado, lejos de atribuirle yo á propia vanagloria, tiene para mí una altísima significacion de consecuencia política, y es la tendencia natural de los partidos conservadores á unirse allí donde quiera que no hay algun obstáculo particular que lo impida.

¡Ojalá que esta tendencia que a elegerme Presidente de la Cámara habeis mostrado, Sres. Diputados, se revele y se ponga más de manifiesto en el momento de codificar nuestras leyes fundamentales! Y digo *codificar* con expresa intencion; que las leyes fundamentales existen sin necesidad de determinar las fechas del año 12, ni la del año 37, ni la del año 69. La constitucion de la Monarquía española, como la constitucion de todos los pueblos, es obra de Dios, y por eso es santa; es obra de la razon y de la historia, y por eso tiene raices profundísimas en esta sociedad, y sería temeridad querer arrancarla ó modificar sus principios esenciales con cualquiera que fuera el propósito, porque brotarían con más fuerza las instituciones del país que fueran objeto de aquellos ensayos peligrosos.

Yo, al jurar hace un instante sobre los Santos Evangelios, no he entendido prestar un juramento en vano. He jurado, en primer lugar, defender la inviolabilidad de los Sres. Diputados por sus opiniones, sus palabras y sus votos en este Congreso; he jurado despues defender las prerogativas de las Córtes, que tienen derecho á que no se haga ninguna ley del Reino sin su aprobacion, como lo tienen tambien á intervenir en todos los negocios públicos y de intereses del Estado; he jurado igualmente mantener los derechos de los ciudadanos consignados en nuestros Códigos, y aun ratificados indirectamente en el Código penal por las mismas cortapisas que ese Código establece respecto del ejercicio de los derechos individuales.

¿Pende, Sres. Diputados, pende ninguno de estos derechos de que estén declarados en éste ó en el otro Código fundamental? Yo protesto desde aquí, en nombre de la libertad, contra esa teoría absolutista que pretende tener derecho, unas veces en nombre del pueblo y

otras veces en nombre de más altas instituciones, para modificar arbitrariamente las leyes fundamentales y constitucionales del país.

Dicho esto, Sres. Diputados, respecto de mi significacion política como Presidente, y respecto de lo que entiendo que he jurado hace pocos instantes, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, permitidme que dando tregua á estas cuestiones políticas, me felicite de que me haya tocado ocupar la silla presidencial precisamente en los momentos en que el país entero celebra la terminacion de la sangrienta guerra civil que ha deshonrado la Nación por espacio de cuatro años.

Todos han contribuido á esta terminacion. Ha contribuido precisamente la influencia moral del advenimiento de la Monarquía de D. Alfonso XII; han contribuido todos los Gobiernos que han preparado los ejércitos y los medios de proveerlos de subsistencias y de municiones, y ha contribuido tambien (¡por qué le hemos de escatimar esta gloria?) el modesto contribuyente que ha dado la sangre de sus hijos y el último de sus tesoros para salvar la libertad y conseguir la pacificacion de la Nación y el término de las perturbaciones de que ha sido teatro.

Una circunstancia me llena tambien de profunda satisfaccion en estos instantes, y es la de presidir las primeras Córtes de D. Alfonso XII de Castilla. Yo sé todos los comedimientos con que en este sitio se debe hablar de altas instituciones; pero permitid, señores, que el que ha visto presentar al Príncipe de Asturias en el momento de su nacimiento á los representantes de la Nación y del extranjero, y que luego más joven le vió crecer y desarrollarse en su inteligencia, dando ya esperanzas del fruto cierto, se llene de satisfaccion, y lo manifieste en este sitio y en este instante, al encontrarse con un Rey prudente y discreto en la paz, á la vez que resuelto, valeroso y afortunado en la guerra. (*Muy bien.*)

Pero, Sres. Diputados, tened presente que cuanto más grandes son los Monarcas, más grandes es preciso que sean los Cuerpos representativos de la Nación. Nunca como ahora teneis el deber de manifestar por vuestra prudencia, discrecion y mesura en las discusiones, que correspondeis á aquella série de hombres célebres y graves que han ilustrado nuestras Córtes de Castilla y Aragon. Es preciso que los Sres. Diputados entiendan que para dar á las Córtes la respetabilidad necesaria, han menester anteponer los intereses de sus principios y de sus partidos políticos á los intereses personales, como tambien los intereses de la Pátria á los de su partido. Para realizar esto, procuraré en la medida de mi capacidad desempeñar imparcialmente el cargo de Presidente que me habeis confiado.

Puede estar cierta la mayoría de que tiene en mí un representante leal, y de que si alguna vez tengo precision de contenerla en sus entusiasmos, lo haré en interés de la misma mayoría, y sobre todo en interés de la Pátria. Ha de tener seguridad la minoría de que no solamente le mantendré todos los derechos que el Reglamento le confiere (que en eso no haría más que cumplir con mi deber extricto), sino que además tendré con ella toda la benevolencia y toda la consideracion que estoy seguro merecerá por su patriotismo.

Tal es la regla de conducta que me propongo seguir: y si obtengo para ello vuestro apoyo; si me continuais el favor que al elevarme al sillón presidencial me habeis dispensado, yo espero que el Congreso actual será ejemplo para los Congresos futuros de aque-

llas virtudes, y sobre todo, de aquel patriotismo que son necesarios para cicatrizar las dolorosas llagas abiertas en esta desventurada Nacion, y para hacer que la paz material hoy restablecida, porque ya ha cesado el estrépito de las armas, sea una paz fructífera, sea la paz que resulta del concierto de todas las fuerzas vivas del país y tambien de la ordenada colocacion de todas las categorías morales, que por desgracia en tiempos de revolucion suele estar muy perturbada. He dicho. (*Muestras de aprobacion.*)
